



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	2021-00563
Decisión	Incorpora – tiene en cuenta

Se incorpora diligencia para notificación por aviso enviada al demandado **Julio César Garcés Valencia** a la dirección aportada, con resultado positivo y recibido el 04 de septiembre de 2021, la cual será tenida en cuenta ya que cumple a cabalidad con lo exigido en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Vencido el término otorgado al demandado para proponer las excepciones que considere pertinente, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

247b76c2607a430175cc094325bda4ef43b3acf94947990e6ac1491df5a2dec

Documento generado en 20/09/2021 10:52:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>